

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - FEBRERO 2018

Colección Práctica

Sociedades & Concursos | Guía de trámites IGJ (CABA)

Marcelo L. Perciavalle

María Laura Cánepa

SOCIEDADES ANÓNIMAS. CONSTITUCIÓN POR TRÁMITE URGENTE. INSCRIPCIÓN EN 24 HORAS

LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DISPUSO UN PROCEDIMIENTO DIFERENCIADO EN EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN PARA AQUELLAS SOCIEDADES ANÓNIMAS QUE PRESENTEN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TRÁMITE URGENTE A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DE 2018.

EN ESTE SENTIDO, LAS CONSTITUCIONES SE INSCRIBIRÁN EN UN PLAZO DE 24 HORAS, SI NO MEDIAREN OBSERVACIONES.

PARA ELLO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMULARIO 185 DE AFIP, EL QUE SE COMPLETA A TRAVÉS DEL APLICATIVO CORRESPONDIENTE, AL QUE SE ACCEDERÁ DESDE EL SITIO WEB DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN QUE GENERA DICHO APLICATIVO, LA QUE CONTIENE EL NÚMERO DE TRANSACCIÓN OTORGADO.

RG (IGJ) 1/2018, BO: 15/2/2018

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

EN EL CAPÍTULO II, TÍTULO “SOCIEDAD ANÓNIMA”, AL INICIO DEL PUNTO 2 “CONSTITUCIÓN CON APOORTE EN EFECTIVO”, REEMPLAZAR EL TEXTO DESTACADO POR EL SIGUIENTE:

Este trámite puede ser realizado mediante procedimiento de trámite urgente y obtenerse dentro de las 24 horas de su presentación [RG (IGJ) 1/2018].
